

Título: “Patologías y legitimación de las violencias en madres víctimas de la teoría SAP (síndrome de alienación parental)”

Autora: Lic. Liliana Etlis

Maestranda en Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires (UBA)

Correo Electrónico: lilitpsi2001-ahoo.com.ar

Resumen:

El Síndrome de Alienación Parental es una teoría con antecedente judicial en EEUU. El SAP sería una alteración infantil para Richard Gardner, su creador, que aparece en el contexto de las disputas por la custodia de los hijos/as de padres separados o divorciados asociadas indirectamente a denuncias por maltrato y violencia intrafamiliar incluido el abuso sexual infantil.

Se manifiesta según este autor, a partir de la denominada *difamación* por parte del niño/a contra el progenitor no custodio generalmente el padre, y su terapéutica se orienta a la aplicación de un tratamiento de *desprogramación* a través del órgano judicial. El mismo es la orden de re-vinculación forzada. Además, para curar este desorden, el autor propone lo que denominó *Terapia de la Amenaza*, terapia que consiste en cambiar la custodia del niño/a hacia el otro progenitor generalmente el padre por orden judicial e impedir todo tipo de contacto con la madre y parientes consanguíneos vía materna, por un período no especificado.

¿Qué fundamentos reales oculta el SAP?

¿Qué relación habría entre la construcción de este síndrome, el modelo biomédico y su accionar en ámbitos judiciales?

Los problemas que me interpelan son los efectos de esta construcción teórico-vivencial como la utilización de la teoría del SAP que el aparato judicial realiza con el consecuente encubrimiento del abuso sexual infantil así como también la influencia del

modelo biomédico en decisiones judiciales y su consecuente patologización de víctimas.

Las reiteradas sentencias de judicialización en madres protectoras, damnificadas por estas prácticas, ubicaría en un lugar aparente los motivos reales del SAP, donde se construye un diagnóstico solo a madres y niños/as, silenciando simultáneamente a padres generalmente incestuosos, pedófilos o violentos con la connivencia judicial.

Palabras Clave: SAP-judicialización-patologización.

Trabajo presentado en las Jornadas de Debate Feminista, organizadas por Cotidiano Mujer y la Red Temática de Género de la UdelaR, Fac.de Cs Sociales UdelaR, Montevideo,4-6de junio de 2014.

El Síndrome de Alienación Parental es una teoría con antecedente judicial en EEUU. El SAP sería una alteración infantil para Richard Gardner, su creador, que aparece en el contexto de las disputas por la custodia de los hijos/as de padres separados o divorciados asociadas indirectamente a denuncias por maltrato y violencia intrafamiliar incluido el abuso sexual infantil.

Se manifiesta según este autor, a partir de la denominada *difamación* por parte del niño/a contra el progenitor no custodio generalmente el padre, y su terapéutica se orienta a la aplicación de un tratamiento de *desprogramación*¹ a través del órgano judicial. El mismo es la orden de re-vinculación forzada. Además, para curar este desorden, el autor propone lo que denominó *Terapia de la Amenaza*, terapia que consiste en cambiar la custodia del niño/a hacia el otro progenitor generalmente el padre por orden judicial e impedir todo tipo de contacto con la madre y parientes consanguíneos vía materna, por un período no especificado.

¿Qué fundamentos reales oculta el SAP?

Qué relación habría entre la construcción de este síndrome, el modelo biomédico y su accionar en ámbitos judiciales?

Los problemas que me interpelan son los efectos de esta construcción teórico-vivencial como la utilización de la teoría del SAP que el aparato judicial realiza con el consecuente encubrimiento del abuso sexual infantil así como también la influencia del modelo biomédico en decisiones judiciales y su consecuente patologización de víctimas.

Las reiteradas sentencias de judicialización en madres protectoras, damnificadas por estas prácticas, ubicaría en un lugar aparente los motivos reales del SAP, donde se construye un diagnóstico solo a madres y niños/as, silenciando simultáneamente a padres generalmente incestuosos, pedófilos o violentos con la connivencia judicial.